



**CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA**

**ACUERDO No.
LXVII/URGEN/0262/2022 II P.O.**

LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

ACUERDA

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Titular de la Comisión Federal de Electricidad, a efecto de que se priorice la consecución de las obras de infraestructura eléctrica necesarias para la región noroeste del Estado de Chihuahua; así como a la Gerencia Divisional de Distribución Norte y a la Superintendencia Zona Casas Grandes, con el objetivo de solicitar apoyo para que se atienda a la brevedad posible la deficiencia de suministro energético para el Municipio de Janos y cesen las afectaciones para los usuarios de energía para uso doméstico y agrícola.

SEGUNDO.- Así mismo, se exhorta al Gobierno del Estado, a realizar inversiones importantes en el tema del acceso a la energía eléctrica, donde la Comisión Federal de Electricidad llevaría el 40% de la inversión.



**CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA**

**ACUERDO No.
LXVII/URGEN/0262/2022 II P.O.**

TERCERO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes citadas, para su conocimiento y los efectos conducentes.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los veinticuatro días del mes de mayo del año dos mil veintidós.



CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA

ACUERDO No.
LXVII/URGEN/0262/2022 II P.O.

EN FUNCIONES DE
PRESIDENTA


DIP. MARÍA ANTONIETA PÉREZ REYES

EN FUNCIONES DE
SECRETARIA


DIP. MAGDALENA RENTERÍA PÉREZ

SECRETARIA


DIP. YESENIA GUADALUPE REYES
CALZADÍAS